

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslado a plazas de Profesores Agregados de Inglés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores Agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la resolución del concurso de traslado a plazas de Profesores Agregados de Inglés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Dirección General, ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Profesores Agregados de Inglés de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don Amadeo Aláez Rojo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Segovia, procedente del (masculino) de Murcia.

Don Gregorio Barbancho Belagarda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 1) de Jerez de la Frontera, procedente de la situación de excedencia.

Don Norberto Cereza Sierra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Villa Juncos» de Santander, procedente del de Eibar.

Doña Ana María Delclos Soto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sabadell, procedente de la situación de excedencia.

Don José Domenech Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Fernando, procedente de la Sección Delegada de Fernán Núñez, dependiente del Instituto de Cádiz.

Don Juan José Gómez Herrera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villajoyosa, procedente de la situación de excedencia.

Doña Hilda Ana González y Pastín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino número 2) de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del de Ecija.

Don Alfredo Lechuga Cabero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino número 2) de León, procedente del «B.º El Agua del Orzán» de La Coruña.

Doña Leonor Ludeña Díaz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villanueva y Géltru, procedente de la situación de excedencia.

Don Pedro Antonio Martínez Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcantarilla, procedente del de Callosa de Segura.

Doña María Paloma Martos Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Schamann» de Las Palmas de Gran Canaria, procedente de la situación de excedencia.

Don Antonio Pacios Jiménez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molins de Rey, procedente del de Mahón, en virtud de reingreso provisional.

Doña María Jesús Requejo Mochales, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zafra, procedente del de Talavera de la Reina.

Doña Esperanza Rodríguez Castaño, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Malferit» de Palma de Mallorca, procedente del de Ronda.

Don Manuel Jesús del Río Ramos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cáceres, procedente del de Aranda de Duero.

Don José María Ruiz de Mendoza Berger, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Najera, procedente del de Cádiz.

Doña Montserrat Santos Sanz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrijos, procedente del (masculino) de Vitoria.

Don Francisco de Solís Peche, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Badajoz, procedente del (femenino) de Cádiz.

Doña María Uberos Holt, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Carlet, procedente del de Gandía.

Doña Isabel Vieson Koop, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Blanes, procedente de la Sección Delegada de La Orotava, dependiente del Instituto (masculino) de La Laguna.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Agüimes, Almadén, Almazora, Almoradí, Badajoz (femenino número 2), Camargo, Candás, Cangas de Narcea, Caravaca de la Cruz, Cartagena (femenino), Ceuta (masculino), Ciudad Real (femenino), Coín, Coria, Cuéllar, Durango, El Entrego, El Palmar, Fabero, Galdácano, Galdar, Játiva, Jerez de la Frontera (mix-

to número 2), Lorca (femenino), Manacor, Martorell, Pola de Laviana, Portugaleta, Puerto de Santa María, Reinos, Ribadeo, Sama de Langreo, San Vicente de Raspeig, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife (mixto), Seo de Urgel, Vall de Uxó, Vendrell, Villacarrillo, Villarreal-Zumárraga, Villeña y Huelva (masculino).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, Pedro Sagú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombran Catedráticos Numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de concurso de traslado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 18 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente) así como la Orden de convocatoria de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) y teniendo en cuenta que las Cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los catedráticos que se mencionan,

Esta Dirección General, ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedráticos Numerarios de «Latín» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se indican, a los siguientes concursantes:

Don Antonio Albarte González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sama de Langreo, procedente del de Sueca.

Don José Pla Agullo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vich, procedente del de Yecla.

Don Enrique Velasco Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Basauri, procedente del (masculino) de El Ferrol del Caudillo.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, Pedro Sagú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1596/1972, de 23 de junio, por el que cesa como Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas don José Luis Perona Larraz.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer cese como Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas don José Luis Perona Larraz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,

JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NUNEZ DEL PINO

DECRETO 1597/1972, de 22 de junio, por el que se nombra Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas a don Angel Arozamena Sierra.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas a don Angel Arozamena Sierra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,

JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NUNEZ DEL PINO